

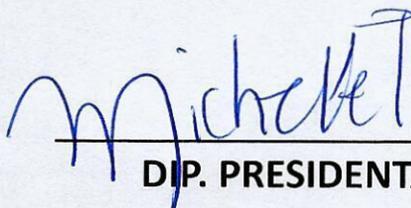
MORENA ACUERDO

EN LO GENERAL: POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA (IMOS), PARA QUE PRESENTE UN INFORME PORMENORIZADO Y ACTUALIZADO SOBRE LAS ACCIONES QUE REALIZA LA DEPENDENCIA A SU CARGO PARA GARANTIZAR QUE LAS UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO CONTARÁN ESTE AÑO CON AIRE ACONDICIONADO DURANTE LA PRÓXIMA TEMPORADA DE ALTAS TEMPERATURAS EN EL MUNICIPIO DE MEXICALI, Y, EN SU CASO, QUE ESTAS MEDIDAS SE DIFUNDAN AMPLIAMENTE ENTRE LA POBLACIÓN.

APROBADO NO APROBADO

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. LEÍDO POR LA **DIPUTADA MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA.**

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXV LEGISLATURA, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.


DIP. PRESIDENTA


DIP. SECRETARIA



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA

Dip. **Michelle Alejandra Tejada Medina**
Presidenta de la Mesa Directiva
XXV Legislatura del Congreso del
Estado de Baja California
Presente.-



La suscrita, Diputada **Michelle Alejandra Tejada Medina**, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, de la XXV Legislatura del Congreso de Baja California, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 110, fracción III, 114 y 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, presento a esta Soberanía **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO, CON DISPENSA DE TRÁMITE, POR EL QUE EL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EXHORTA AL TITULAR DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA (IMOS), C. JORGE ALBERTO GUTIÉRREZ TOPETE, UN INFORME PORMENORIZADO Y ACTUALIZADO SOBRE LAS ACCIONES QUE REALIZA LA DEPENDENCIA A SU CARGO PARA GARANTIZAR QUE LAS UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO CONTARÁN ESTE AÑO CON AIRE ACONDICIONADO DURANTE LA PRÓXIMA TEMPORADA DE ALTAS TEMPERATURAS EN EL MUNICIPIO DE MEXICALI, Y, EN SU CASO, QUE ESTAS MEDIDAS SE DIFUNDAN AMPLIAMENTE ENTRE LA POBLACIÓN**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

En Baja California, y de manera muy especial en Mexicali, hemos aprendido a convivir con temperaturas extremas que regularmente se registran de mayo a agosto de cada año, llegando a alcanzar hasta más de 50 grados centígrados.

De ahí que el Gobierno de Baja California implementa diversas acciones para proteger a la población. Se acondicionan espacios para que la gente se pueda hidratar, se difunde información sobre métodos de prevención contra golpes de calor, también se brindan apoyos económicos para apoyar con el pago de electricidad por el mayor tiempo de uso de sistemas de refrigeración.

La Gobernadora del Estado, Marina del Pilar Ávila, señalaba en su pasado Informe de Gobierno (Tomo I. páginas 112 – 113) que, ante el aumento de la temperatura y el consiguiente riesgo de deshidratación y golpe de calor, especialmente entre



poblaciones vulnerables y personas en situación de calle, se han llevado a cabo, entre otras acciones, la Campaña Verano Seguro, principalmente en Mexicali y Tijuana, áreas con altas temperaturas durante el verano.

Asimismo, se ha trabajado en coordinación con dependencias federales para reforzar las acciones de auxilio a la población en riesgo de golpe de calor.

Informó la Gobernadora, que, a través de estas iniciativas, se lograron distribuir un total de 632 mil 982 sobres de Vida Suero Oral (VSO), con una inversión de 4 millones 367 mil 575 pesos, fortaleciendo nuestra respuesta ante el calor extremo y promoviendo la salud y el bienestar de la comunidad.

Dentro de las acciones de mayor importancia y de un muy alto impacto y de reconocimiento entre la población, destaca el programa que cada año instrumenta el Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California (IMOS) en Mexicali, por el que se dispone la obligación de las unidades de transporte público masivo en Mexicali, deberán ofrecer el servicio de aire acondicionado.

Este año no es la excepción. El IMOS ha informado que el transporte público en Mexicali será obligado a prender el aire acondicionado a partir del próximo 15 de mayo. En caso de incumplir con esta disposición, los transportistas podrán recibir una sanción de 2,171 pesos.

Así, vemos que este Gobierno refrenda su compromiso con los mexicalenses que, en este periodo del año de muy altas temperaturas, utilizan el transporte público para trasladarse a la escuela, a sus centros de trabajo, a realizar las compras para el hogar, para asistir al centro de salud, entre otras actividades.

Confiamos en que los operadores de los camiones de pasajeros cumplan con prender el aire acondicionado durante los trayectos, y que la autoridad cumpla, en su caso, con imponer las sanciones correspondientes.



Es importante que la población esté al tanto de este importante programa que iniciará el IMOS en unos días y, sobre todo, que la ciudadanía tenga la certeza y la tranquilidad de que la autoridad supervisará permanentemente y no habrá excepciones ni justificaciones que valgan para omitir la aplicación de sanciones cuando algún transportista no prenda el aire acondicionado en su unidad durante sus recorridos con pasajeros.

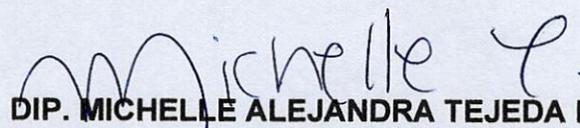
Por lo anterior, se somete a la consideración de este Pleno, con dispensa de trámite, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

Único.- El Congreso del Estado solicita al titular del Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California (IMOS), C. Jorge Alberto Gutiérrez Topete, un informe pormenorizado y actualizado sobre las acciones que realiza la dependencia a su cargo para garantizar que las unidades de transporte público contarán este año con aire acondicionado durante la próxima temporada de altas temperaturas en el Municipio de Mexicali, y, en su caso, que estas medidas se difundan ampliamente entre la población.

Dado en la Sede del Poder Legislativo del Estado de Baja California, al día de su presentación.

ATENTAMENTE


DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA

Presidenta de la Comisión de Bienestar, Derechos de la Niñez, Juventudes,
Personas con Discapacidad y Adultos Mayores de la
XXV Legislatura del Estado de Baja California



LAS DIPUTADAS ADRIAN HUMBERTO VALLE BALLESTEROS, JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA, DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ, JAIME EDUARDO CANTON ROCHA, LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE, SE ADHIEREN A LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA DIPUTADA MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA (IMOS), PARA QUE PRESENTE UN INFORME PORMENORIZADO Y ACTUALIZADO SOBRE LAS ACCIONES QUE REALIZA LA DEPENDENCIA A SU CARGO PARA GARANTIZAR QUE LAS UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO CONTARÁN ESTE AÑO CON AIRE ACONDICIONADO DURANTE LA PRÓXIMA TEMPORADA DE ALTAS TEMPERATURAS EN EL MUNICIPIO DE MEXICALI, Y, EN SU CASO, QUE ESTAS MEDIDAS SE DIFUNDAN AMPLIAMENTE ENTRE LA POBLACIÓN.

DADO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 08 DE MAYO DE 2025.